

**LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURACIÓN EN EL KURSAAL
ELKARGUNEA DURANTE LA CONFERENCIA GRAPHENE WEEK 2018**

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 19 de julio de 2018, el Director General de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS – CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE) invitó al Grupo IXO, S.L. (en adelante, IXO) a presentar oferta para la licitación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación del servicio de restauración en el Kursaal Elkargunea durante la conferencia Graphene Week 2018.

En dicho contexto, se ha constatado, en informe elaborado al respecto y obrante en el expediente, la concurrencia de motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva que determinan que el contrato de los servicios en cuestión sólo pueda encomendarse a un empresario determinado, siendo éste IXO.

Siendo así, se tramitó el presente procedimiento de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo dispuesto en la letra a) párrafo segundo del artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, a cuyos efectos se cursó invitación a Grupo IXO, S.L.

Con fecha 3 de agosto de 2018, se recibió la proposición de IXO.

La unidad técnica de nanoGUNE procedió a comprobar si la proposición presentada por el referido licitador cumplía los requisitos de capacidad exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

La proposición presentada cumplía los requisitos relativos a capacidad, con arreglo a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y según lo previsto al efecto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, iniciándose, a continuación, la fase de negociación sobre los aspectos económicos y técnicos recogidos en la Cláusula 14.

Verificada la negociación, el licitador no cambió su postura inicial, procediéndose en consecuencia a estudiar la propuesta presentada de inicio.

Con fecha 17 de agosto, la unidad técnica de nanoGUNE ha propuesto adjudicar a IXO el contrato del servicio de restauración en el Kursaal Elkargunea durante la conferencia Graphene Week 2018

Siendo ello así, el Órgano de contratación,



RESUELVE

Primero.- Adjudicar a IXO el contrato del servicio de restauración en el Kursaal Elkargunea durante la conferencia Graphene Week 2018, por los precios recogidos en el Anexo.

Segundo.- Ordenar que se publique la presente resolución en el perfil de contratante, así como notificar la misma a IXO.

Tercero.- Formalizar el contrato una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente resolución.

Cuarto.- El convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores que participen en el desarrollo del presente proyecto es el convenio de hostelería de Guipúzcoa.

Contra la presente resolución podrán interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se remita la notificación de la presente resolución al licitador; o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución ante, de conformidad a lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Donostia / San Sebastián, a 17 de agosto de 2018.

Por el Órgano de Contratación,
D. José María Pitarque de la Torre
(Director General de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN
COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE)



Anexo

Item	Servicios Alternativos	Concepto	Precio (euros, IVA no incluido)
SERVICIO DE CÓCTELES Y BARRA DE PINTXOS			
1	Si	Cóctel de 8 canapés	27.00€
2		Cóctel de 12 canapés	29.50€
3		Cóctel de 15 canapés	34.00€
4		Cóctel de 20 canapés	40.00€
5		Barra de 6 pintxos	23.00€
6		Barra de 8 pintxos	26.00€
7		Barra de 10 pintxos	28.50€
8		Extra: vino tinto Ysios colección privada. D.O.Rioja	2.00€
9		Extra: Cava Sumarroca brut	1.60€
10		Extra: Refrescos y cervezas	1.50€
11		Suplemento sidra Zapiain en Kupela	NO
12		Suplemento mesa de quesos del país y sus guarniciones	3.50€
13		Suplemento en los servicios ofrecidos en el Foyer de Auditorio	1.50€
SERVICIO DE PAUSAS CAFÉ			
14	Si	Mini pausa café servicio buffet	3.85€
15		Mini pausa café servicio personal	5.50€
16		Pausa café servicio buffet	5.70€
17		Pausa café servicio personal	7.25€
18		Extra: zumo	1.50€
19		Extra: fruta (macedonia de frutas/jogurt con fruta compotada, etc.)	1.50€
20		Extra: flauta de jamón ibérico	2.00€
SERVICIO DE BUFFET			
21	Si	Buffet Tres córners	27.00€
22		Buffet Cuatro córners	31.00€
23		Buffet Cinco córners	35.00€
24		Buffet Séis córners	38.00€
25		Extra: refrescos y cervezas	1.50€
26		Extra: sidra Zapiain en Kupela	NO
27		Extra: montaje comedor para servicio sentados	5.00€



SERVICIOS DE BIENVENIDA			
28	Si	Servicio de Cava	7.50€
29		Servicio de bienvenida	12.00€
30		Servicio mini aperitivo	15.00€
31		Servicio aperitivo	17.00€
32		Extra: vino tinto Ysios colección privada. D.O.Rioja	2.00€
33		Extra: Refrescos y cervezas	1.50€
34		Extra: Cava Sumarroca brut	1.60€
SERVICIOS DE MENUS			
35	Si	Menú I	30.00€
36		Menú II	30.00€
37		Menú III	32.00€
38		Menú IV	32.00€
39		Menú V	34.00€
40		Menú VI	36.00€
41		Extra: refrescos y cervezas	1.50€
42		Extra: vino tinto Ysios colección privada. D.O.Rioja Alavesa	2.00€
OTROS SERVICIOS			
43		Combinación de refrescos para salas de reuniones	65.00€
44	Si	Servicio de vino más una patatas fritas	6.00€
45		Servicio de sidra más una patatas fritas	6.00€
46		Servicio de cerveza más unas patatas fritas	6.00€
47		Servicio de vino, sidra, cerveza y unas patatas fritas	8.00€
48		Extra: servicio de refrescos y zumos	
49		Servicio de cestas de fruta entre servicios	1.00€
50		Otros servicios adicionales	